



COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB 021- 2008

San Isidro, 04 de junio de 2008

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV**
Presente.-

Ate. Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General (e)

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la “Ley del Mercado de Valores” aprobado por Decreto Supremo 093-2002- EF y el “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones”, aprobado por la Resolución CONASEV No 107-2002-EF/94.10, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:


En respuesta a la carta EMI-557/2008 enviada por la Bolsa de Valores de Lima, precisamos que la diferencia entre la cantidad de acciones Clase “B” en circulación, es decir, 270’746,367; y aquellas consideradas para la distribución del dividendo, es decir 258’331,432; corresponde al monto de acciones en tesorería de 12’414,935, las mismas que no forman parte de las acciones con derecho al pago de dividendo en efectivo.

La presente información es complementaria y no modifica en forma alguna nuestro Hecho de Importancia RB 019-2008 sobre el pago del dividendo mencionado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.


Sergio Escalante Ruiz
Sub Gerente General Corporativo
Representante Bursátil